



a cualquier clase de artículos comerciales, imitando un precinto o sello de garantía o cualquier otra figura mas o menos decorativa, que constituye a la vez un pequeño receptáculo de perfume en forma sólida o de premios, -
15 vales, u otra clase de obsequios para el cliente comprador.

En esencia, el objeto de la invención se compone de dos piezas principales. Una de ellas, está constituida por una pequeña caja o cazoleta que, sea cual fuere la forma que adopte, debe tener dos asas, partidas
20 o no, situadas en puntos diametralmente opuestos, para pasar por ellas una cinta que será la de unión al artículo comercial. En esta caja se le adaptará una tapa, unida por cualquier medio, tal como rosca, bayoneta o simplemente a presión, cuya tapa conviene que tenga un cuello o caja de penetración en la anterior, al objeto de
25 formar entre ambas un receptáculo capaz de alojar una masa o pastilla de perfume sólido, o cualquier obsequio comercial, sea cual fuere la forma en que se represente o personalice, pudiendo adoptar esta tapa cualquier forma
30 o figura, tal como la de un precinto, sello o lacre de garantía, escudo u otra figura, teniendo un espacio para que lleve representadas leyendas indicativas o distintivos gráficos o denominativos, tal como marcas comerciales.

Con el fin de facilitar la comprensión de las
35 características generales que dejamos descritas, se acompaña una lámina de dibujos que nos muestra un ejemplo de realización de este precinto reclamo, que se ha representado en forma de sello de lacre de garantía, aunque fácilmente se comprenderá que la invención no se limita
40 solo a esta forma, sino que abarca cualesquiera otras de



7
posible adaptación, siempre que conserve la constitución general característica que luego se definirá. Por ésto, tales dibujos deben interpretarse en su mas amplio sentido.

Los mencionados dibujos representan en sus figuras como sigue:

45

Fig. 1.- Planta del reclamo precinto por su cara superior.

Fig. 2.- Vista de perfil.

Fig. 3.- Planta por su cara inferior.

50

Fig. 4.- Sección longitudinal por A-B de la figura 1.

Fig. 5.- Perspectiva de una de las partes.

Fig. 6.- Perspectiva de la otra parte.

Ateniendonos a los mencionados dibujos, vemos que el ejemplo de precinto reclamo en ellos representado comprende las siguientes partes y piezas que se señalan con números para su identificación.

55

Consta de una pequeña caja cilíndrica -1-, fabricada preferentemente de plástico, con un moleteado o nervios verticales -2- en sus lados, para facilitar su manejo, teniendo además dos asas partidas -3- dispuestas en puntos diametralmente opuestos. Tambien debemos señalar la cavidad -4- y unas espiras de rosca -5- (figura 5). Esta pieza o caja -1- se monta en una cinta -6-, que es la que se sujetará al artículo comercial, pasando la cinta por las asas -3- y por debajo de la base de la caja -1-, tal como vemos en las figuras 1, 2, 3 y 4. Dentro de la cavidad -4- puede alojarse cualquier objeto de regalo, un vale o una pastilla de perfume sólido, que tambien puede alojarse en la cavidad de la tapa de que luego trataremos.

60

65

70



Tambien comprende este dispositivo, una tapa -7- que consta de un cuerpo o caja cilíndrica -8- con espiras de rosca -9- en sus superficies exteriores, para roscarse en las paredes de la cavidad -4-, según vemos en la figura 4. Esta caja cilíndrica -8- tiene unas alas a su alrededor que, por tener su borde irregular, le dan forma de lacre, disponiendo en su cara externa de una depresión circular -10- (o de otra forma), destinada a contener la marca, leyenda, nombre del fabricante u otro signo o indicación cualquiera. Dentro de la cavidad -11- es donde se alojará tambien la pastilla de perfume sólido, o entre esta cavidad y la -4-, comprenderán el obsequio, vale o regalo que se desee alojar, quedando el conjunto de ambas partes -1- y -8- colgando y sujeto de modo indeslizable en la cinta -6-, puesto que las alas de la tapa -7-, presionan a la cinta -6- sobre las asas -3- impidiendo que se deslicen.

Como ya se ha indicado, este precinto reclamo puede aplicarse prácticamente a toda clase de artículos comerciales, tal como en las medias, calcetines, confecciones, coñacs y licores, perfumeria, conservas, y productos alimenticios, artículos y aparatos domésticos y otros muchos, siendo esta mención meramente enunciativa y no limitativa.

Aunque se ha citado que este precinto reclamo se fabricará en plástico, debe hacerse constar la posibilidad de que se fabrique tambien de cualquier otro material y de diversos tamaños, coloridos y formas.

N O T A

Los puntos no conocidos ni practicados en Es-

75

80

85

90

95

100



paña, que se presentan para su reivindicación en este Modelo de Utilidad, son:

105 1º.- Precinto reclamo para artículos comercia-
les, caracterizado por estar compuesto por una pequeña
caja dotada en puntos diametralmente opuestos de dos asas
que permiten sujetar la caja a una cinta pasada por ta-
les asas y por la base de la misma, comprendiendo tam-
bien otra pieza en forma de tapa, con su correspondiente
cuerpo central en forma de caja, introducible y sujetable
110 en la caja unida a la cinta, adoptando la aleta que re-
basa a la caja tapa cualquier forma decorativa, de tal
modo que al unir la tapa con la caja, las aletas de aque-
lla presionan sobre la cinta pasada por las asas, quedan-
do el conjunto de ambas piezas sujeto y colgando de la
115 cinta, sin posibilidad de deslizarse, permitiendo alojar
entre la caja y su tapa cualquier objeto o producto con
fines de obsequio. Y

120 2º.- "PRECINTO RECLAMO PARA ARTICULOS COMERCIA-
LES", de conformidad en un todo en lo esencial y fines
industriales a lo descrito en la precedente memoria des-
criptiva y gráficamente representado en los adjuntos pla-
nos para su mejor comprensión.

Esta memoria consta de CINCO hojas escritas o
mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 122
líneas.

Valencia, 4 de febrero de 1963

Por autorización del interesado.



Fig. 1

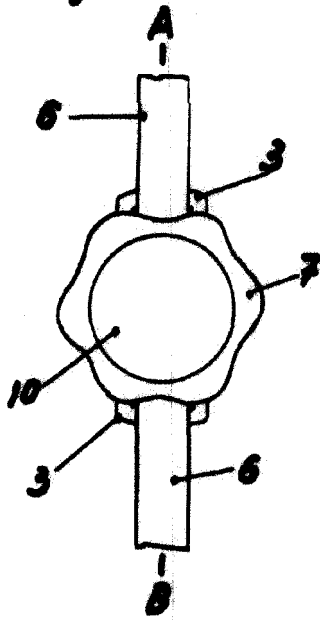


Fig. 2

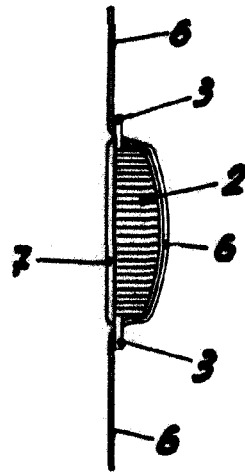


Fig. 3

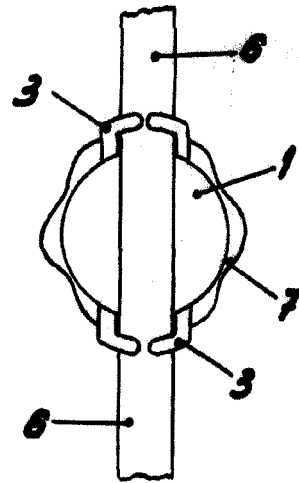


Fig. 4

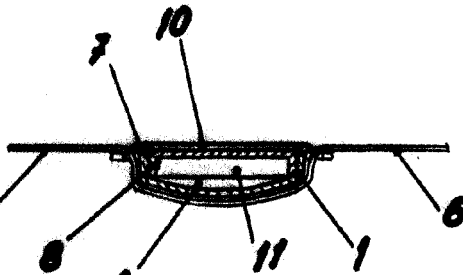


Fig. 5

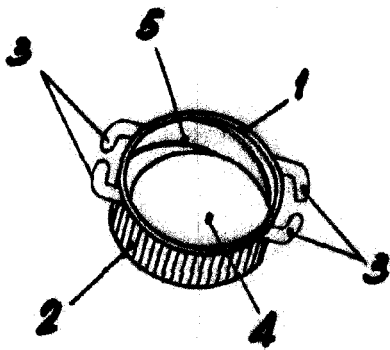
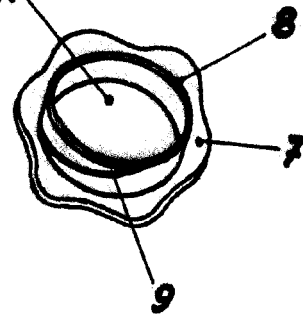


Fig. 6



Sección A-B 11

Escala Variable

Valencia, Febrero, 1963

P.A.